

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 1709-

DALCAHUE, 05 de julio del 2013.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 39852166; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Roxana Cárcamo Calisto, Directivo Grado 9° de la E.M.S para que haga uso de 02 días de Licencia Medica, a contar del 04.07.2013 AL 05.07.2013. Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
- PALP/CIVG/pyoa



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE